



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6742/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/11/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario ~~René Mauricio Bustos Fernández~~, Profesional grado 12° EUS, Contrata de la Unidad de Comunicaciones, concurra a Valparaíso para realizar cobertura periodística en la Biblioteca Regional de Valparaíso por Inauguración de Guaguatoca.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) ~~RENÉ MAURICIO BUSTOS FERNÁNDEZ~~, RUN N° 11740072-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 18 de



996236528992405028_FIRMAGOB



1763636838678



noviembre de 2025 y hasta el 18 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

20 NOV 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viatico 1 día al 40% con cargo al Presupuesto de Dirección Nacional.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



996236528992405028_FIRMAGOB



1763636838678

